

Un pacto que avergüenza

El pacto suscrito por la Unión Europea con Turquía el 17-18 de marzo, es una vergüenza. La U.E ha buscado este pacto por, entre otras, las siguientes razones:

- Porque la Unión Europea, a lo largo de su andadura, que comenzó con la Comunidad del Carbón y del Acero, no ha sido capaz de construir un sistema común de asilo que pudiese hacer frente a las necesidades realmente existentes de protección internacional. Por primera vez desde la segunda guerra mundial, en el año 2014, el número de personas desplazadas por causa de diferentes conflictos, parte de las cuales son potenciales solicitantes de protección internacional, alcanzaba la cifra de 60 millones en el mundo.
- Ese sistema común de asilo no se ha podido construir, aunque en diferentes épocas se hayan hecho esfuerzos en esa dirección, porque los Estados que componían la Unión, en un ejercicio sistemático de mayor o menor grado de egoísmo nacional, lo han impedido de facto.
- Porque cada Estado adherido a la Unión, en un ejercicio suicida de insolidaridad interna, lo ha impedido por activa o por pasiva. En los años 2013 y 2014 se dejó sola a Italia frente al flujo creciente de migrantes y solicitantes de asilo que arribaban a sus costas. Durante 2015 y el primer trimestre de 2016 se ha hecho lo mismo con Grecia, a la que incluso se le amenazó con sacarla del espacio Schengen por un período de dos años. Además, otros Estados, durante los últimos meses de 2015 y primeros de 2016, han ido tomando decisiones por su cuenta, sin preocuparse por los efectos perversos que tenían en otros Estados.
- Porque desde hace tiempo se alzaban voces de políticos relevantes de la Unión que decían que era más barato y menos conflictivo internamente, subcontratar un gendarme que acoger a las personas refugiadas, a las que dentro de la Unión había que reconocer derechos.

La Unión Europea es un espacio de 510 millones de habitantes, que cuenta con la mayor renta media del mundo. No es de recibo que los dirigentes de la Comisión y del Consejo nos digan que esa entidad no puede hacer frente a las solicitudes de asilo de las personas que ya están dentro de un país de la Unión y de las que todavía se agolpan a su puerta. La Unión Europea tiene deberes humanitarios que cumplir, así como deberes legales derivados de los compromisos adquiridos por la totalidad de sus Estados, al ser firmantes de la Convención de Ginebra de 1951 y del Protocolo de Nueva York de 1967.

En la Unión Europea, más los cuatro Estados del denominado Espacio Económico Europeo (Noruega, Suiza, Liechtenstein e Islandia), en el año 2015 se formalizaron 1.255.640 primosolicitudes de asilo, de las que el 29% correspondían a personas de nacionalidad siria, 14% afganas, 10% iraquíes, 5% Kosovares, 5% albanesas, 4% pakistaníes, 3% eritreas, 2% nigerianas, 2% iraníes y 26% de otras nacionalidades. La Unión Europea, si se propone y organiza como es debido, tiene capacidad para acoger dignamente a muchas más.

Forzando todas las costuras del derecho internacional han declarado a Turquía país seguro, a un Estado que es parte activa en el conflicto sirio, de donde procede el mayor flujo de refugiados. Un Estado que reprime de forma brutal a una parte de su propia población, y donde derechos elementales como la libertad de prensa y manifestación se encuentran constantemente en entredicho.

Y en un ejercicio de cinismo jurídico, nos dicen que no habrá devoluciones o expulsiones colectivas

a Turquía. ¿Pero si esas expulsiones se vienen practicando en España, Francia y otros Estados de la Unión desde hace más de veinte años? Se practican utilizando el mismo truco jurídico: se hacen expedientes individuales de expulsión, y luego se les junta en un mismo punto, el mismo día y a la misma hora para ser expulsados colectivamente, en aviones, en autobuses u otros medios. ¿Y a eso le llaman respeto por los derechos humanos y las normas internacionales sobre asilo? Y un carajo.

Donostia, 21-3-2016

Agustín Unzurrunzaga